



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION CDNAT-2019-525  
SALTA, 24 de octubre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.447/2011 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Enrique Javier Derlindati – a través de la cual solicita un aumento definitivo de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura “Biología de los Cordados” de la carrera de la Licenciatura Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 402/404, obra plan de trabajo correspondiente avalado por el profesor responsable de la cátedra.

Que ha tomado formal conocimiento la Escuela de Biología.

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección Administrativa General Económica.

Que a fs. 412, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho en el que aconseja: otorgar un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la cátedra “Biología de los Cordados” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a favor del Dr. Enrique Javier Derlindati.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 27 de agosto de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que asimismo corresponde aprobar el aumento de dedicación presentado por el Dr. Derlindati.

Que el presente aumento se atendido con las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado por la renuncia de la Dra. Marta Leonor de Viana - (Res. CDNAT-2019-492)

Que se remitido estos actuados a la Dirección General de personal según lo fijado por Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo (fs. 402/404) y otórguese un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos al **Dr. ENRIQUE JAVIER DERLINDATI** – DNI N° 22.637.913 - de la asignatura “Biología de los Cordados” de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución, lo que se produzca antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto generado por la presente Resolución a las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado por la Dra. Marta de Viana (Res. CDNAT-2019-492)

ARTÍCULO 3º.- Solicitese al Dr. Derlindati – la presentación de la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea definitiva o temporaria, según lo previsto Res. CS 420/99 y 342/10.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION CDNAT-2019-525

EXPEDIENTE N° 10.447/2011 C. 1, 2 y 3.

1.  
ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Derlindati, Cátedra, Escuela de Biología, Dirección de Alumnos, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales